15 de noviembre de 2021

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-21-PES-00320) presentada por la Parlamentario Foral Ilma. Sr. D.ª Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, que solicita información sobre “¿Qué coste va a tener el cambio de denominación del Complejo Hospitalario de Navarra a Hospital Universitario de Navarra en señalización rotulación, papelería u otros posibles costes añadidos?”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

El coste en rotulación y papelería no va a suponer un aumento sobre los gastos estimados previamente ya que los materiales existentes van a continuar siendo utilizados hasta su agotamiento. En cuanto a la señalización, se había detectado una situación previa de confusión informativa en los paneles disponibles en el recinto hospitalario que acarreaba una necesidad de cambiarlos, motivo por el que se va a ir introduciendo la nueva señalización en el ámbito de dicho recinto hospitalario de manera progresiva, de acuerdo a la nueva nomenclatura no solo del Hospital en su conjunto sino también de sus distintos pabellones. El coste adicional del cambio de denominación del Hospital, por tanto, no a va tener coste añadido a las adaptaciones y mejoras ya previstas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de noviembre de 2021

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna